

## JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO

6300140030082020-0012500

CONSTANCIA: Informo al señor juez que el término de ejecutoria de la providencia adiada el 26 de septiembre de 2023, mediante la cual, se puso en conocimiento de la parte demandante, respuesta otorgada por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C. respecto de la inscripción de la medida de embargo sobre el vehículo de placas IWR-021, y el procedimiento a seguir para el levantamiento de gravamen prendario que sobre este recae; y adicionalmente se requirió a la parte actora para que aportara el certificado de tradición del rodante a efectos de estudiar lo referente a la inmovilización y secuestro del mismo, transcurrió durante los días 28 y 29 de septiembre y 02 de octubre de 2023, y, oportunamente el apoderado judicial de la parte actora, interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra dicha providencia.

Armenia, 19 de octubre de 2023.

Jouin Eun My B. SONIA EDIT MEJIA BRAVO

SECRETARIA

CONSTANCIA DE TRASLADO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 319 y 110 del Código General del Proceso, el recurso de REPOSICION interpuesto por la apoderada judicial de la parte ejecutante, en contra del proveído adiado el 26 de septiembre de 2023, queda a disposición de la parte interesada. Surtido el traslado, se decidirá el recurso. Ello se hace constar en lista que se fija por un (1) día en lugar visible de la secretaría del Juzgado, el día 20 de octubre de 2023. Hora: 7:00 a.m.

Armenia, Quindío, 19 de octubre de 2023.-

SONIA EDIT MEJIA BRAVO SECRETARIA

CONSTANCIA: A partir del día 23 de octubre de 2023, a las siete de la mañana (7:00 a.m.), comienza a correr el término de tres (3) días de traslado a la parte interesada.

Armenia Q., 19 de octubre de 2023

Jouin Eum My B. SONIA EDIT MEJIA BRAVO SECRETARIA